

D/ª. Eduardo Ortiz García, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista en el Ayuntamiento de Campoo de Yuso, al amparo de lo establecido en el artículo 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales, formula, para su debate y, en su caso, aprobación en el próximo Pleno Ordinario a celebrar la siguiente **MOCIÓN**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Servicio postal es uno de los servicios públicos de mayor importancia para cualquier espacio social, más todavía en el contexto de pandemia que atravesamos en el cual está altamente limitada la posibilidad de realizar trámites de forma presencial.

En el caso de nuestro país en general, y nuestra Comunidad Autónoma en particular, el Servicio Público Postal que presta la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., S.M.E. -comúnmente conocida como *Grupo Correos* o simplemente *Correos*- cobra una importancia mayor si cabe, al convertirse en uno de los elementos que vertebran y dan cohesión a nuestro territorio, como así fue reconocido por el propio Gobierno estatal al calificarle como servicio esencial durante el primer estado de alarma del año 2020 y el período de confinamiento domiciliario estricto que nos afectó durante casi tres meses el año pasado.

En este sentido, no podemos dejar de lado una realidad como la de Cantabria, caracterizada por una profunda y compleja dispersión poblacional, sobre la cual el servicio postal ha sido vital a lo largo de las últimas décadas. Así, frente al obstáculo que para numerosos núcleos ha supuesto históricamente su ubicación lejana, Correos y sus trabajadores han sido tradicionalmente unos aliados que han contribuido de forma decidida a frenar un potencial aislamiento de nuestros pueblos más recónditos.

Desde el estallido de la crisis económica de 2008, sin embargo, vemos que la relevancia de este servicio no se corresponde con la dotación de recursos que el Estado destina a su mantenimiento, dotación de personal y adecuación a las nuevas exigencias del tiempo que vivimos. En concreto, en los últimos años se ha visto reducida su financiación a cargo de los Presupuestos Generales del Estado más de un 30%.

Tras un primer momento en el que, desde el Gobierno de la Nación se llevaron a cabo recortes en el servicio a través del cierre progresivo de oficinas de atención al público o la reducción de su horario de atención al público, siendo ilustrativos de esto en nuestra región, por ejemplo, los casos de las oficinas de Puente San Miguel, Villacarriedo, Ramales de la Victoria o Alceda.

Nos enfrentamos ahora a otro problema que año tras año se ha hecho crónico: la falta de personal para el correcto funcionamiento de Correos, derivada de una insuficiente reposición de las plazas que han ido quedando vacantes. De esta forma, vemos una tasa de temporalidad superior al 35% en la plantilla de la empresa, una cifra que se acerca al 30% si nos fijamos en la contratación a tiempo parcial. Fijándonos en el caso concreto de Cantabria, esta deriva ha afectado sobre manera al mundo rural, donde el personal de correos ha visto reducida su dotación en cerca de 100 trabajadores, estando vacantes en algunas oficinas hasta un tercio de las plazas previstas.

Esta situación ha llevado a los sindicatos mayoritarios a alertar sobre el deterioro del servicio público prestado por Correos, cuyo rumbo parece encaminado a reducir su presencia en el ámbito rural, externalizar muchos de sus servicios y dotar de financiación preferentemente a los servicios de logística y paquetería frente al tradicional servicio postal.

Lo descrito contrasta fuertemente con el carácter de Servicio Público que intrínsecamente lleva aparejado el servicio postal, cuya naturaleza es la de un servicio de interés económico general que, como queda establecido en el artículo 8 de la Ley 43/2010, de 30 de diciembre, del servicio postal universal, de los derechos de los usuarios y del mercado postal, debe ser asequible y accesible en igualdad de condiciones a cualquier ciudadano/a en cualquier parte del Estado, y “[...] *deberá adecuarse permanentemente a las condiciones técnicas, económicas, sociales y territoriales y a las necesidades de los usuarios, en particular en materia de densidad de puntos de acceso [...]*”.

En base a lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal Regionalista presenta la siguiente

MOCIÓN

El Ayuntamiento de Campoo de Yuso insta al Gobierno de España a:

1. Reforzar la financiación del servicio público postal, de forma que se garantice, por un lado, la prestación de un servicio de calidad a la ciudadanía y, por otro, la necesaria cohesión social y económica de todos los territorios del Estado.
2. Igualar las oportunidades y los derechos de los habitantes del mundo rural a través del refuerzo y la capilarización de la red de Oficinas auxiliares y Unidades de Reparto de Correos en las zonas rurales.



3. Garantizar mediante una oferta de empleo público suficiente la cobertura de aquellos puestos de trabajo estructurales, reduciendo la temporalidad y la parcialidad en la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., S.M.E.
4. Cumplir lo dispuesto en la Ley 43/2010, de 30 de diciembre, del servicio postal universal, de los derechos de los usuarios y del mercado postal, especialmente en lo tocante a mantener un servicio de calidad, eficaz, eficiente y accesible a toda la población.
5. Aprovechar los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para modernizar, actualizar y adaptar el Servicio postal al contexto actual y las necesidades socioeconómicas de nuestro tiempo.
6. Se dará traslado de este acuerdo las Cortes Generales y los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados y el Senado, al Gobierno de Cantabria y al Parlamento de Cantabria.

En La Costana, Campoo de Yuso, a 11 de junio de 2021.

Fdo. Eduardo Ortiz García
Portavoz del Grupo Municipal Regionalista